

# LEY 40 Aniversario ACTUAL

N44. OCTUBRE 2012 · WWW.LEYACTUAL.COM

GACETA JURÍDICA DE LAS PYMES ARAGONESAS



*Javier Segarra*

HUMORISTA Y PRESENTADOR DE TV

CIVIL · COMUNICACIÓN · PROCESAL · CONSUMO · RESPONSABILIDAD CIVIL · LABORAL · CULTURA



## Humor en tiempos revueltos

Bajo las escaleras de la Clínica Quirón, junto al Parque Grande, y llego al hall. Acabo de visitar a un amigo ingresado. En las mesas de la entrada se encuentran varias revistas del Grupo Hospitalario y, en su portada, destaca una viñeta de Forges y un subtítulo: "Los beneficios del humor frente a la enfermedad y tiempos de crisis". Cojo un ejemplar pues siempre me interesa conocer las iniciativas de Pilar Muro, quien fuera protagonista del número 8 de LEY ACTUAL y a la que tengo un gran cariño.

Leo el editorial y me alegra su anuncio de que ha nacido el primer grupo hospitalario en España. Otro éxito derivado del espíritu de lucha de Pilar Muro. Recomendaría a todos ustedes que releyeran la entrevista con la Presidenta del Grupo Quirón que LEY ACTUAL publicó en su día. Sólo tienen que visitar la web: [www.leyactual.com](http://www.leyactual.com) dónde permanecen todos nuestros protagonistas.

Reírse, dicen los especialistas, es una función biológica necesaria para mantener el bienestar físico y mental. Añaden que los pacientes con mayor sentido del humor o mejor estado anímico toleran mejor los tratamientos de quimioterapia, presentan una menor toxicidad hacia ellos y tienen menos efectos secundarios.

Dada la grave situación por la que atravesamos y el estado de ánimo con el que nos encontramos creo que hemos acertado con el protagonista elegido para ésta ocasión que no es otro que el genial humorista y showman Javier Segarra. En la actualidad está triunfando con los programas "La pera limonera" y "La Repera" que se emiten en Aragón Televisión.

La vida de Javier Segarra, como la de todo aquel que sobrevive y triunfa, es un ejemplo de esfuerzo y superación. Ríen y pasen un buen rato con las anécdotas de la vida de Javier Segarra. Desde su primera actuación impuesta por el Sargento Luengo en el comedor del Acuartelamiento de San Gregorio, hasta la conversión de añorado Café Variedades en un local de intercambio de parejas.

Además, Javier Segarra, es un hombre tremendamente solidario. Estas Fiestas del Pilar actúa durante cinco días en el Salón de Actos de la CAI del Paseo de la Independencia a beneficio de una Fundación solidaria. No pueden ustedes perderselo.

Y para finalizar darles las gracias por acompañarnos en nuestra aventura durante los últimos cuatro años. Y, haciendo mía una inteligente frase del humorista Javier Segarra, les digo: "Vayan ustedes por el camino del bien porque por el del mal hay un atasco...".

twitter @jvisus

José Antonio Visús Apellániz  
Director LEY ACTUAL. [visus@ilexabogados.com](mailto:visus@ilexabogados.com)

03 CIVIL  
El préstamo responsable

04 COMUNICACIÓN  
Cuando los contenidos  
"van al médico"

06 PROTAGONISTA  
Javier Segarra

09 PROCESAL  
Nuevas medidas para la flexibilización  
y fomento del mercado de alquiler

09 CONSUMO  
El contrato de banquete de boda

10 RESPONSABILIDAD CIVIL  
Responsabilidades

10 LABORAL  
FOGASA

11 CULTURA  
Miguel Fuster, 15 años en la calle

## El préstamo responsable

La caótica situación nacida de la actual crisis inmobiliaria en España está llevando a los diferentes Gobiernos a proponer distintas medidas legislativas tendentes, unas a paliar en el presente la creciente morosidad en el pago de los préstamos hipotecarios concertados para la compra de vivienda, otras a prevenir para que en el futuro no vuelvan a repetirse situaciones como las que se están viviendo en los últimos años.

A nadie se le escapa que el afán desmedido de lucro por parte de unos, y la "fiebre" de la propiedad privada de la vivienda por parte de otros, ha generado el estallido de la "burbuja inmobiliaria", con las consecuencias negativas a las que, tanto en el plano personal, como en la economía nacional, estamos asistiendo: crecimiento del paro, estancamiento del consumo y, consecuentemente, de la producción, recesión económica...

Para tratar de atajar en el futuro este tipo de actuaciones y evitar que vuelvan a producirse situaciones similares, en 2011, el Gobierno adoptó una serie de medidas plasmadas en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de octubre, llamada de "transparencia y protección del cliente de servicios bancarios", dictada por la entonces ministra Elena Salgado.

La cuestión se concreta en la elaboración de tres tipos de documentos a los que debe acceder cualquier persona que pretenda la obtención de un préstamo o crédito hipotecario, especialmente para la compra de vivienda:

1º La Guía de Acceso al Préstamo Hipotecario, que es un documento elaborado por el Banco de España, en el que se contiene una información adecuada acerca de lo que supone un préstamo o crédito hipotecario, y que ha de servir de ayuda para quien pretenda solicitarlo, de manera que pueda adoptar adecuadamente sus decisiones de financiación. Esta Guía debe estar a disposición de los clientes en todas las entidades de crédito, así como en las páginas electrónicas de las mismas y en la del propio Banco de España.

2º La Ficha de Información Precontractual (FIPRE). Se trata de un documento en el que toda entidad de crédito debe reflejar los datos más importantes de los préstamos y créditos que oferta, la cual debe estar a disposición gratuita de quienes la soliciten, en todos los canales de comercialización de la entidad.

Con esta Ficha, cualquier ciudadano debería poder contrastar las diferentes condiciones que los distintos bancos y cajas proponen en la concesión de los créditos o préstamos.

3º La Ficha de Información Personalizada (FIPER). Éste es, sin duda, el documento más importante. En él se refleja el estudio que la entidad crediticia ha debido hacer de la situación económica de quien solicita un préstamo hipotecario, para determinar la capacidad estimada del cliente para hacer frente a sus obligaciones de pago a lo largo de la vida del crédito o préstamo.

Para realizar dicha evaluación, la entidad debe tener en cuenta: la situación de empleo del solicitante del préstamo o crédito, sus ingresos actuales y la posible variabilidad de los mismos en el futuro, el patrimonio de que dispone, su situación financiera, sus posibles deudas y, en los préstamos a interés variable, la valoración de cómo afectaría esta circunstancia en las cuotas a satisfacer por el préstamo o crédito a conceder.



### “ESTAS MEDIDAS TRATAN DE EVITAR QUE VUELVAN A REALIZARSE LAS DESMEDIDAS ACTUACIONES QUE HAN CONTRIBUIDO, EN GRAN PARTE, A LA SITUACIÓN DE CRISIS POR LA QUE ATRAVIESA ESPAÑA”

Con todo ello se confecciona esta Ficha, de la que, en todo caso, debe darse cuenta al peticionario del crédito o préstamo, tanto si se ha decidido concedérselo, como si se le deniega.

Con todas estas medidas, el legislador español trata de poner orden en esta materia de los préstamos hipotecarios, especialmente, los previstos para la adquisición de vivienda, tratando de evitar que vuelvan a realizarse las desmedidas actuaciones que han contribuido, en gran parte, a la situación de crisis por la que atraviesa España.

Constituyen, en definitiva, una manera de imponer al solicitante del préstamo hipotecario una reflexión acerca de la conveniencia de "embarcarse" en él; reflexión que, en muchos casos, no va a realizar por sí mismo, llevado por el entusiasmo que le supone la compra de una vivienda, unido a la falta de suficiente previsión de futuro.

Sin embargo, una vez más, todas estas medidas no servirán de nada, serán "papel mojado", si los bancos y cajas de ahorro no las aplican, y si los ciudadanos no somos capaces de exigir su cumplimiento.



DIRIGIDO A FAMILIAS Y  
A PARTICULARES QUE NECESITAN  
ASESORAMIENTO JURÍDICO  
DE UN ABOGADO POR 75 € AL AÑO



Prestación de nuestros servicios en cualquiera de las ramas del Derecho de la siguiente forma:

- Consulta en despacho profesional
- Vía telefónica 976 22 33 80
- Servicio 24 h. 649 840 634
- Vía fax 976 21 79 39
- Vía correo electrónico [despacho@ilexabogados.com](mailto:despacho@ilexabogados.com)
- Presencia en domicilio particular



ILEX ABOGADOS

Tel. 976 22 33 80 • Paseo Sagasta, 17 Pral. Izda. • 50008 • Zaragoza

Visite nuestra página web [www.ilexabogados.com](http://www.ilexabogados.com)

También en Facebook: [www.facebook.com/ilexabogados](http://www.facebook.com/ilexabogados)

## Quando los contenidos “van al médico”...



EL LIBRE  
PENSADOR

Si algo ha generado el boom de Internet en abundancia excesiva, como ya comentábamos en el artículo *Receta para ciudadanos “infoxicados”* (vid. LEY ACTUAL Nº42), es un volumen ingente de información (imágenes, textos, vídeos, enlaces, etc.) que en definitiva podemos considerar como “contenidos”. Lanzar a la Red un contenido propio, y confiar en la *benevolencia del cervicero*<sup>1</sup> (del sistema) para ponerlo en valor, es como querer asegurarnos la comida de mañana con el billete de lotería que vamos a adquirir hoy. Si además ese contenido pretende posicionar nuestra marca o nuestros productos/servicios y alcanzar a nuestro *target* mediante un efecto viral, o sea, es claramente promocional, la tarea se vuelve más ardua y generadora de un efecto negativo de inicial rechazo, que augura un definitivo *cierre de puertas*.

Las *Marcas*, y entre usted y yo, con este término ya deberíamos entender tanto las *Personales* (un escritor, un directivo, un consultor, un pintor, un abogado, etc.) como las *Corporativas* (las que hacen referencia a una empresa, institución, etc.), en los comienzos del marketing digital, se lanzaron a producir contenidos propios en los cuales solo se hablaba de sus nuevos lanzamientos, de la bondad de sus productos, de su próxima campaña,... incluso de los defectos de los de la competencia; todo ello convertido en una especie de “divagación” publicista de resultados más que insatisfactorios. Las personas no queremos percibir, en la Red, que una Marca se nos está vendiendo machaconamente, queremos que conecte con nuestras necesidades, con nuestros intereses, y nos sirva de canal de transmisión de una información a la que tiene acceso, como cualquier otro de nuestros contactos, y no porque sea “un vendedor”, sino por ser uno más de nuestros *contactos*. Es decir, **la Marca nos debe proveer de información relevante, y no sólo de “su información”, la que a ella como Marca le interesa.**

Usted mismo puede estudiar y observar el comportamiento hoy día de cualquier Marca en la red. ¿Detecta qué Marcas hablan y hablan sólo de sí mismas? ¿Se da cuenta de que esas Marcas no generan conversación, son menos seguidas, sus post, tuits, son menos enlazados o retuiteados? ¿No es cierto que, en ocasiones, los contenidos que una Marca distribuye no son contenidos propios, no hacen referencia a su mercado, y suelen ser los más diseminados? Si ha percibido este comportamiento, pero desconoce a qué es debido, entonces debe leer este artículo, y saber que en el *marketing 2.0* no pretendemos exclusivamente “convencer” al consumidor para que adquiera nuestros productos, sino involucrarle con nuestra Marca en un proceso por el cual el cliente/consumidor se convierte en *fan* de nuestro producto, mediante la llamada *vinculación* o *engagement*. Esa vinculación solo es posible si la Marca se ocupa de detectar las necesidades e intereses que el cliente manifiesta a través de sus *conversaciones* en la Red. Estas conversaciones se producen en multitud de lugares y pueden ser desde post en los blogs, comentario en foros, “me gusta” en FB o *retuiteos* en TW... y si como bien sabemos, **los contenidos sirven como combustible para las conversaciones**<sup>2</sup> entonces debemos producir contenidos que respeten las dos siguientes reglas básicas:

1. La **regla del 10:1**, de la que **Fernando Polo** nos hablaba hace tiempo<sup>3</sup>, y que simplificando viene a decir que de cada 10 contenidos, tan sólo 1 debería promocionar el producto o servicio de nuestra Marca.
2. Dado que generar contenido propio es sumamente caro en tiempo y costes económicos, nada mejor que extraer ese contenido de la propia Red, donde tenemos acceso a un sinnúmero de contenidos a coste cero.

## “EL OBJETIVO DE LA CURACIÓN NO ES ALIVIAR LA INFOXICACIÓN DE LOS USUARIOS, SU FUNCIÓN PRINCIPAL ES LA DE CREAR VINCULACIÓN”



Respecto a este último punto, el experto en marketing **Rohit Bhargava**<sup>4</sup> propuso la existencia de un profesional (el *content curator* o *curador de contenidos*) cuyo cometido sería el de **navegar por la Red, en busca de contenidos relevantes para su target. Filtrar, agrupar y compartir** la información circulante por la Red, ahorrando costes económicos a su organización, y de tiempo a su organización y a su target.

Como el mismo Bhargava indica: *el objetivo de la curación no es aliviar la infoxicación de los usuarios, su función principal es la de crear vinculación*, se relaciona con la comunicación más que con la prospectiva de negocio y **no es un servicio de difusión selectiva de la información**, tiene carácter prescriptivo.

Finalmente, Bhargava propuso cinco *modelos de curación de contenidos*<sup>5</sup> que pasamos a describir de forma somera: la agregación, la destilación, la elevación, el  *mashup* y la cronología.

1. **Agregación.**- curación de la información más relevante sobre un determinado tema en un solo lugar
2. **Destilación.**- realizar la curación en un formato más simple, donde sólo las ideas más importantes o relevantes son compartidas.
3. **Elevación.**- identificar tendencias en pequeñas unidades de información compartidas, como los tuits.
4. **Mashup.**- mezclar contenidos curados para crear un nuevo punto de vista.
5. **Cronología.**- reunir información histórica organizada sobre la base de tiempo para mostrar la evolución en la comprensión o percepción sobre una cuestión en particular.

Tras esta nueva entrega de la Sección de Comunicación, suponemos que usted ya no sabe si debe contratar para su departamento de Comunicación y Marketing a un periodista, a un *community manager*, a un *content curator*, a un especialista SEO/SEM, a un especialista en usabilidad... a todos ellos, o a uno que valga por todos... Ante esta tesitura, sólo podemos... ¡desearle suerte!

<sup>1</sup> “No es la benevolencia del carnicero, del cervicero o del panadero la que nos procura el alimento, sino la consideración de su propio interés.” Smith, Adam. *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*. 1776

<sup>2</sup> Wikipedia. *Marketing 2.0* [en línea], < [http://es.wikipedia.org/wiki/Marketing\\_2.0](http://es.wikipedia.org/wiki/Marketing_2.0) > [Consulta: 18 junio 2012]

<sup>3</sup> Abladías. *La regla del 10/1* [en línea][Fernando Polo] [31 de Mayo de 2009], < <http://abladias.blogspot.com.es/2009/05/1a-regla-del-101.html> > [Consulta: 18 junio 2012]

<sup>4</sup> SVP, *Global Strategy & Planning* | Ogilvy Professor, *Global Marketing* | Georgetown University Blog: [www.influentialmarketingblog.com](http://www.influentialmarketingblog.com)

<sup>5</sup> Influential marketing Blog. *The 5 Models Of Content Curation* [en línea][Rohit Bhaegava] [31 de Marzo de 2011], < <http://www.rohitbhargava.com/2011/03/the-5-models-of-content-curation.html> > [Consulta: 18 junio 2012]

Global Communication Group  
**.Beandlife.**  
DIVISIÓN EVENTS



**Diseñamos, coordinamos y producimos eventos para empresas, particulares e instituciones ofreciendo creatividad y originalidad a nuestro cliente.** Buscamos la innovación y la diferencia con el uso de los últimos recursos tecnológicos para obtener el resultado pretendido con la tranquilidad y despreocupación de que un equipo 100% profesional trabajamos en el desarrollo, realización y éxito del evento.

En **BEANDLIFE EVENTS** no sólo le ofrecemos la **organización integral de su evento**, sino que puede obtener cualquier servicio de forma aislada: alquiler de infraestructuras, escenarios, sillas, catering, azafatas y personal auxiliar (hombres y mujeres), decoración, diseño de invitaciones, imagen corporativa... se trata de ofrecer a nuestro cliente el equipamiento, producción, post-producción, realización, coordinación, organización, contratación... de todas ellas de forma integral o sólo de aquellas partes del evento necesarias.

**100%  
QUALITY**

**OTRAS DIVISIONES:** EDITORIAL • DESING • COMUNICACIÓN • AZAFATAS • MODELOS • RENT • ASESORÍA DE IMAGEN

Oficinas centrales: Gran Vía 3, 5º Izda • 50006 Zaragoza • Tel. 976 230 102 / 678 655 832 • [info@beandlife.com](mailto:info@beandlife.com)

# Javier Segarra

HUMORISTA Y PRESENTADOR DE TV

**JAVIER SEGARRA LLEVA CASI 30 AÑOS DEDICADO AL HUMOR. HA RECORRIDO MEDIO MUNDO HACIENDO FELICES A LOS DEMÁS. ES UNO DE LOS HOMBRES MÁS QUERIDOS DENTRO DE SU PROFESIÓN. HOY, SU EMPRESA “ES ESCENA EVENTOS”, DEDICADA AL MUNDO DEL ESPECTÁCULO, ES UNA DE LAS MÁS RECONOCIDAS A NIVEL NACIONAL. TRIUNFA EN ARAGÓN TELEVISIÓN CON LOS PROGRAMAS “LA PERA” Y “LA REPERA”. Y, ADEMÁS, ES UN HOMBRE SOLIDARIO CON LOS DEMÁS. EN LAS PRÓXIMAS FIESTAS DEL PILAR PODRÁN VERLE TODOS LOS DÍAS A LAS 20 HORAS EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA CAI DEL PASEO DE LA INDEPENDENCIA. COMO EL DICE: “QUE VAYAN POR EL CAMINO DEL BIEN PORQUE POR EL DEL MAL HAY UN ATASCO...”. DISFRUTEN CON LA VIDA DE UN ARAGONÉS GENIAL.**

**¿Dónde naciste?. ¿Cuáles son tus orígenes?.**

Yo nací en Vinaroz, provincia de Castellón, el día 5 de Junio de 1.965. Las familias de mi padre y de mi madre provienen de allí. Mi padre vino a hacer la mili a Zaragoza, se instaló en Torres de Berrellén y cuando yo nací nos trasladamos toda la familia aquí hasta mis 14 años en que, definitivamente, nos vinimos a Zaragoza. Dado que, con meses de edad, ya estaba en Aragón me siento aragonés por los cuatro costados y, con toda sinceridad, me siento orgulloso de ello.

**¿Quiénes eran tus padres y qué recuerdos tienes de ellos?.**

Mi padre se llamaba Sebastián Segarra García y falleció a las 19 horas del día 9 de Octubre de 1990 mientras trabaja en la empresa Inta-Eimar como responsable de mantenimiento. Lo que más recuerdo de él eran sus mejillas y sus besos cuando mi padre me besaba. Mi padre era un hombre profundamente honesto. Aprendí de mi padre que era “amigo de sus amigos”. Mi madre se llama Manuela Meseguer Capsir. De ella destacaría su sencillez y su humildad y, sobre todo, su sentido de la hospitalidad. Los valores de mis padres de honestidad, sencillez y hospitalidad los llevo muy a gala.

**¿Dónde cursas tus primeros estudios?. ¿Qué recuerdos guardas de esa época?.**

Los cursos primero, segundo y tercero de EGB los cursé en el Colegio “Tomás Romojaro” y recuerdo perfectamente a los tres maestros: Doña Pilar “la cojica”, Don Domingo y Doña Nieves. Recuerdo que yo fui Rey Mago en un belén viviente haciendo de Rey Gaspar. Después mis padres me llevaron “interno” a la Escuela Apostólica San Juan de Dios en la Venta del Olivar donde estuve cinco años. Cuando llegó el bachillerato fui al Instituto Conde de Aranda de Alagón donde estuve dos años. En el primer curso gané todos los festivales especiales y el maratón haciendo trampa, fui delegado de clase por votación popular y me suspendió el profesor de lengua y para fastidiarle me dediqué a la comunicación. Recuerdo a Javier Navales de Figueruelas que era mi mejor amigo y que, desgraciadamente, desapareció en un accidente de tráfico. De aquella promoción salieron personas destacadas en la vida profesional y artística como el psicólogo Germán Tornos, el directivo José Alberto Calvo, la cantante Carmen París y el cantautor Granob.

**¿Dicen de tí que podrías haber sido un gran futbolista e, incluso, pudiste llegar a ser una figura del torero?.**

Aprendiz de mucho, oficial de nada. Siempre he disfrutado con el fútbol y jugué en el Casetas, en Helios de división de honor, en la Peña Aragonesa y otros muchos. En cuanto al mundo taurino me gusta desde que tengo uso de razón. Yo iba a la Plaza de Toros de Zaragoza, siendo empresario José Ángel Zalba, y entrenaba con Juan Ramos, Roberto Bermejo, Paco Vallejo, Antonio Castilla “Toñin”, Raúl Aranda y demás toreros de la época. José Ángel Zalba me dijo un día: “Toreas tal día una becerrada de profición”. Me fui muy contento a casa, se lo dije a mi padre, me dio “una hostia” en la cara y, desde entonces, soy un buen aficionado.



**¿Cuál fue tu primer trabajo?.**

Mi primer trabajo consistió en sacar dinero durante el mes de Junio para, durante el mes de Julio, poder ir a las Fiestas de San Fermín con mis amigos y, en años sucesivos, recorrer toda España. Mi amigo Dani Caro recogía albergues en Garrapinillos y yo, de riguroso traje, me dedicaba a vender con gran éxito filtros de agua con 16 años.

**Síguenos contando, Javier, pues tu vida parece que promete... Fui al servicio militar en el mes de Enero de 1984 como voluntario del Ejército del Aire en el acuartelamiento de San Lamberto. El Sargento Luengo me preguntó: “A qué te dedicas” y yo le dije: “Soy showman”. ¿Qué es eso? -repliqué el Sargento- y le contesté: “Show man, hombre espectáculo, mi sargento”. El Sargento Luengo me miró y me dijo: “Eso lo tendrás que demostrar”. Y, así fue, como días más tarde, hice obligado mi primera actuación ante todo el cuartel. Imité al Papa, a Felipe González y al humorista Eugenio. No sólo me aplaudieron sino que un soldado que tenía la tasca Picadillos en Casetas me contrató por primera vez y me dió mi duros por actuación. Allí acabó mi brillante carrera de vendedor de filtros de agua.**

**¿Cuáles fueron tus siguientes pasos “artísticos” una vez finalizado el servicio militar?.**

Al finalizar mi primera actuación en Casetas se me acercó Alfredo Bouzas, copropietario del Café Variedades que estaba en la calle Aznar Molina número 13, y me ofreció actuar en su local. Yo acepté y estuve allí hasta marzo de 1986 en que me trasladé a Madrid. Hasta esa fecha trabajé, prácticamente, en todos los locales de moda de la ciudad como Garden, Bradbury, Baretto Pop y Ambos Mundos.

**Dicen de Javier Segarra que es uno de los pocos aragoneses que ha triunfado en Madrid... Tuve la oportunidad de un contrato en Madrid y yo creí que iba al estrellato, al Real Madrid y, sin embargo, los primeros cinco días que actué en Madrid fue en la Discoteca Aguacate, entiendo que no la conozcan porque abría a las 3 de la mañana y yo actuaba a las 4 de la mañana para todas las prostitutas de la calle López de Hoyos en Madrid. Fue una época muy dura, cómo podrán ustedes imaginar, pero me enseñó a saborear lo que vino después.**

## “CUIDADO CON LO QUE DESEAN QUE LO CONSEGUIRÁN”

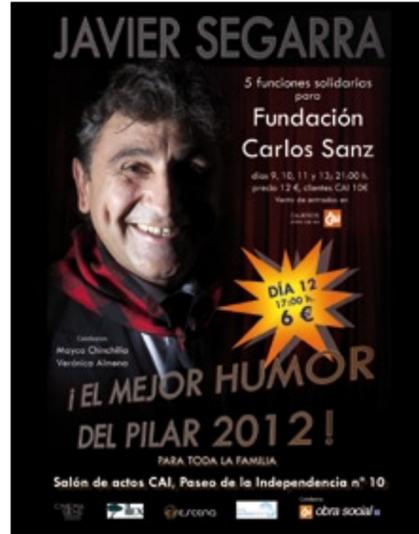


Estuve cuatro temporadas seguidas en una de las salas de fiestas más conocidas de Madrid como “Sambrasil” y también actué, durante un año entero, en la Gran Vía de Madrid en la conocida “Sala Pasapoga”. Todo esto me sirvió para estar y vivir directamente el inicio de las cadenas privadas de televisión y, en concreto, en el mes de Diciembre de 1.990 me incorporé, el día de los inocentes, al programa “VIP” de Emilio Aragón. Mi estancia en Madrid y los contactos que se derivaron de ella me dieron la oportunidad de conocer profesionalmente países como Turquía, Egipto, Italia, Alemania, Holanda, Argentina y muchos otros.

**¿Habrás tenido la oportunidad de conocer personajes de relevancia pública... Como no, mi profesión está llena de personajes populares pero, al margen de mi profesión, teníamos una peña que se llamaba “Euskoclan” en la que personajes conocidos vascos, afincados en Madrid, se reunían todos los lunes. Yo era el único que no era vasco. Yo entré porque mi mejor amigo en Madrid era Xavier Azpitarte (fallecido en 2010) que era el presentador de “Pressing Boxeo” en Telecinco. En esa peña había personajes como Jaime Ugarte (Boxeo Marca Tv), los futbolistas Rafa Alcorta, Pachi Ferreira, Pizo Gómez, el actor Andoni Ferreiro, el tenor Javier Carrillo y otros. Posteriormente el “Euskoclan” abrió las puertas a personas no vascas y entraron a formar parte de la peña el cantante Ramoncín, Juan Luis Cano (Gomaespuma), el presentador Agustín Bravo y muchos más.**

**Dicen que Javier Segarra tuvo una relación muy especial con el genial humorista Eugenio... Así, es. Cómo les he contado, en mi primera actuación, hice una imitación de Eugenio como ídolo mío que era. La primera vez que yo ví a Eugenio fue en el restaurante El Jardincillo de Zaragoza y me convertí en uno de sus buenos amigos. Por lo tanto, cuando subía al escenario, hacía una imitación de un amigo y, desde el día 11 de Marzo de 2001 en que falleció, hago la imitación del mejor humorista cuentachistes que ha tenido este país. Eugenio fue quien dignificó el chiste en España.**

**En Euskadi se te recuerda con mucho cariño por tus intervenciones en diferentes programas de Euskal Telebista... Fueron cinco años con sus correspondientes Nocheviejas. Podemos decir que llegué por casualidad pues el director del programa “La primera noche”, Antonio Guerrero, vió un cartel mío casualmente e hizo que me llamaran. Después de la entrevista me contrataron y duró cinco años hasta que terminé la emisión del programa “Más humor”: Como anécdota puedo contarles que una Nochebuena llegué a alcanzar un share de un 52% en mi aparición y, claro, tenía truco. Todas las televisiones nacionales estaban emitiendo el discurso de su majestad el Rey excepto ETB que emitió un especial del programa “Más humor”. En el pico que yo aparecía coincidió con el mensaje del Rey. Puedo decir que Javier Segarra tuvo un share de un 52% en Euskadi y el Rey un 48%. Allí fué donde me dí cuenta que yo no era de sangre azul...**



Después de recorrer medio mundo regresas a Zaragoza en el año 2005...

Y me encontré con una Zaragoza totalmente distinta con vida en la margen izquierda. Helios no estaba sólo. Kasán estaba viejo. El Pilar tenía luz pero... el Café Variedades se había convertido en un local de intercambio de parejas. Todos los lugares son buenos dependiendo de la edad en que los vivas y consideré que mi etapa en Madrid había terminado. Y cuando una puerta se cierra, una ventana se abre.

¿Es, en ese momento, cuando nace tu empresa de espectáculos "ES ESCENA EVENTOS"?

Efectivamente. Tenía la necesidad de crear una empresa que tendiese un lazo de cultura a la fiesta y un lazo de fiesta a la cultura. Cuando llegué a Zaragoza me di cuenta que se encontraban excesivamente distantes la fiesta y la cultura. La cultura muy elitista y minoritaria y la fiesta muy anclada en el siglo XX. Descubrí a los compañeros de viaje adecuados, los zaragozanos Jesús Alós y su hijo Jesús Alós López, y comenzamos una nueva andadura. Mi empresa, "ES ESCENA EVENTOS", se dedica a producir y distribuir espectáculos. Nuestros clientes, principalmente, son Ayuntamientos, Comisiones y empresas privadas. Ponemos a su disposición, no solamente la parte artística adecuada a cada espectáculo, sino también toda la dotación técnica necesaria. Disponemos de una nave de ensayos en el Polígono Malpica y tenemos capacidad para organizar cualquier tipo de evento.

¿Se ha hecho, Javier Segarra, muy popular con el programa "La pera limonera" de Aragón Televisión?

Y "La Repera"... Es una satisfacción entrar en todos los hogares aragoneses a través de nuestra televisión autonómica. Este proyecto me lo propuso Carlos Del Río (DEL RÍO AUDIOVISUAL) y lo que empezó como un humilde programa piloto de cocina se convirtió, afortunadamente y gracias a la fidelidad de los aragoneses, en el referente gastronómico de la televisión autonómica aragonesa. Para mí resulta muy fácil estar al lado de mi compañero, el maestro de cocina Daniel Yranzo, y dirigido por el genial José Bidegain y todo el equipo técnico capitaneado por Santiago Villar.



Tu último espectáculo "Pígalión y yo" ha sido todo un éxito desde su presentación en el Teatro Principal de Zaragoza...

La verdad es que sí, no me puedo quejar. Pasar más de dos mil personas por el Teatro Principal para ver a un paisano me emocionó como artista y como aragonés y la acogida que ha tenido el espectáculo en todo Aragón ha superado todas nuestras expectativas. El espectáculo está dirigido musicalmente por el maestro Torrijo rodeado de los mejores músicos aragoneses. Me acompañan Verónica Almena y Mayca Chinchilla aportando el toque de clase y glamour necesario.

Destacas, últimamente, por participar en numerosas causas solidarias colaborando con Autismo Aragón, la Fundación Carlos Sanz y cuantas organizaciones humanitarias te lo solicitan.

¡Qué menos!. Mi profesión me da la oportunidad de ayudar a gente que lo necesita de verdad y, mientras pueda, cuando me necesiten; allí estaré, pero yo sólo no puedo hacer nada sin la ayuda del resto de los ciudadanos. Aprovecho para hacer un llamamiento a todos ustedes para que participen en la campaña "Tapa Solidaria de Autismo Aragón" y pasen por los trece establecimientos, que son los primeros solidarios y que participan en

la campaña bajo la denominación de Asociación Zaragozana de Establecimientos Solidarios (AZES) ([www.azes.org](http://www.azes.org)). Felicitar desde aquí a la coordinadora de la campaña Teresa Arroyo Sancho. Les invito, igualmente, a acudir al Salón de Actos de la CAI durante los días 9, 10, 11, 12 y 13 de Octubre de 2012 para ver mi actuación solidaria a favor de la Fundación Carlos Sanz.

¿Qué supone para Javier Segarra, con una vida tan agitada, tener a su lado a una mujer como Nines Palacio?

Si detrás de un gran hombre hay una gran mujer seguro que soy un gran hombre porque ella, desde luego, es una gran mujer.

¿Qué mensaje lanzaría a los lectores de LEY ACTUAL en este tiempo de crisis y, en especial, a los empresarios, directivos y profesionales aragoneses?

Hay algo que no entiendo. ¿Por qué cuando una familia lo pasa mal económicamente el banco le quita la casa y cuando el banco lo pasa mal me debemos, entre todos ayudar al banco?. De lo cual deduzco que debemos ir por el camino del bien porque por el del mal hay un atasco...

LEY ACTUAL



## Nuevas medidas para la flexibilización y fomento del mercado de alquiler

En Consejo de Ministros celebrado el pasado mes de Agosto, el Gobierno aprobó un nuevo anteproyecto denominado "Anteproyecto de Ley de Medidas para la Flexibilización y Fomento del Mercado de Alquiler", con que el que se pretende adoptar medidas que dinamicen el mercado de alquiler (actualmente en un 17% de la población frente a un 83% que reside en vivienda en propiedad), refuercen su seguridad jurídica y, con ello, se pueda dar salida a todas las viviendas que actualmente se encuentran vacías y que el Ministerio de Fomento cifra en torno a los 3 millones.

Entre estas medidas destaca la que afecta a los impagos de renta por los arrendatarios en los que el arrendador se ve obligado a acudir a la vía jurisdiccional. A partir de ahora, se establece un plazo de diez días desde que el arrendador acude al juzgado a poner la demanda para que el arrendatario pague su deuda y, si no lo hace, el juez puede dictar la resolución del contrato de forma inmediata, sin más trámites. Asimismo, la finalización del proceso será mediante auto del juez, en lugar del decreto del Secretario Judicial que se empleaba hasta ahora.

## “UN 17% DE LA POBLACIÓN RESIDE DE ALQUILER FRENTE A UN 83% QUE TIENE VIVIENDA EN PROPIEDAD”

Se flexibiliza la duración del contrato de arrendamiento. Si hasta ahora existía una prórroga forzosa para los contratos de alquiler que implicaba una duración de 5 años por la simple voluntad del arrendatario, este plazo ha quedado ahora reducido a 3 años.

Se establece la facultad del arrendatario de desistir del contrato de arrendamiento siempre que lo comunique al arrendador con una antelación mínima de un mes, sin tener que pagar ninguna indemnización e independientemente de la duración del contrato.

El propietario de la vivienda, que hasta ahora solamente podía recuperar la vivienda para destinarla a vivienda habitual si así lo había pactado en el contrato, podrá recuperarla ahora (siempre

que sea para él, para familiares en primer grado de consanguinidad o por adopción, o cónyuge en caso de divorcio), siempre que lo comunique con un plazo de dos meses de preaviso.

Según palabras de la propia Ministra de Fomento, Ana Pastor, el "principal" objetivo de este proyecto de ley es flexibilizar el mercado del alquiler, reforzar la seguridad jurídica y mejorar la regulación del procedimiento judicial de desahucio.

Esperemos que se consiga y que sean medidas que ayuden a solventar la actual situación económica en que nos encontramos y de la que no saldremos si no es con esfuerzo de todos y en todos los ámbitos, por pequeños que puedan parecer inicialmente.



## El contrato de banquete de boda

Muchos Hoteles y Restaurantes celebran en sus instalaciones banquetes de boda, y de todos es sabido, que los novios tienen que hacer la reserva con una gran antelación. Lógicamente, cuando los novios hacen la reserva aún no tienen decidido ni el menú, ni el número de invitados, ni los servicios complementarios con los que les gustaría contar en el evento (música, flores, etc).

En esta situación, la gran mayoría de los hoteles y restaurantes piden a los novios que les firmen un documento formalizando la reserva y que les entreguen una cantidad de dinero como señal, dejando la concreción del menú, del precio, del número de invitados, etc. para un momento posterior.

El denominado contrato de hostelería se caracteriza por el suministro de mercadería alimenticia para su consumo inmediato por los usuarios a cambio de un precio, comprendiendo, a su vez, la ocupación del establecimiento y la prestación de servicios auxiliares (como iluminación, calefacción, higiénicos o similares). Para que exista el contrato, es necesario que ambas partes consientan sobre el objeto del contrato (el banquete de bodas) y sobre el precio, y que ambos queden perfectamente



determinados. Por lo tanto, tras la firma de este contrato, el establecimiento hostelero se obliga a prestar el servicio en las condiciones fijadas y el cliente se obliga a pagar el precio. Si cualquiera de las partes incumple sus obligaciones responderá de todos los daños y perjuicios ocasionados.

Sin embargo, el precontrato de hostelería se caracteriza precisamente por la indeterminación. Será necesario uno o varios actos posteriores que concreten y fijen definitivamente el precio, el menú, el número de invitados y los servicios complementarios. Por el precontrato el establecimiento hostelero se obliga a reservar a los novios el salón elegido en función del número aproximado de invitados que concurrirán al evento, y los novios se obligan a entregar una cantidad en concepto de reserva. De esta forma, y salvo acuerdo en contra, si los novios finalmente deciden no celebrar el banquete únicamente perderán el dinero entregado.

Es evidente que las consecuencias del incumplimiento del contrato o del precontrato son diferentes. Por ello es necesario conocer sus diferencias, y ante cualquier duda asesorarse por un profesional.

## Responsabilidades



### “LOS DIRECTIVOS QUE DESARROLLARON PLANES DE NEGOCIOS INADECUADOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA GESTIÓN PRUDENTE DE LOS RIESGOS, DEBERÍAN ASUMIR SUS CONSECUENCIAS”

Esta afirmación no es mía, sino que fue realizada el 31 de marzo de 2.009 por Miguel Ángel Fernández Ordóñez, ex gobernador del Banco de España.

Estas palabras tienen hoy carácter profético, dado que actualmente se exige más que nunca la responsabilidad de aquellos gestores que con su actuación al frente de determinadas cajas de ahorros han provocado perjuicios al país de enorme calado. Arrancando desde lo más alto de nuestra pirámide normativa, no debemos avanzar mucho para encontrarnos con dos principios rectores de nuestro Estado Social y Democrático de Derecho como son la *igualdad* y la *solidaridad*. El cumplimiento de estos principios se revela básico para el mantenimiento de toda organización social que trate de registrarse por unos mínimos principios de justicia material.

En este sentido, parece lógica la exigencia de responsabilidad a aquellas personas que han contribuido a colocar a España al borde del colapso financiero, máxime si tenemos en cuenta que en la mayoría de los casos se trata de gestores que acreditan una mínima o nula experiencia en el ámbito financiero o bancario.

La ciudadanía española, la misma que observa con amargura y resignación como sus bancos y cajas niegan sistemáticamente el crédito para mantener o crear una empresa y generar empleo, los mismos que son testigos de cómo esas entidades intervenidas con dinero público ejecutan hipotecas a personas bajo el umbral de la pobreza, los mismos que han sido estafa-

dos (hay que llamarlo así) en muchos casos comprando deuda subordinada y participaciones preferentes sin ser informados como correspondía legalmente, son los ciudadanos que deben asumir colectivamente hasta 100.000 millones de deuda para prestárselo a esas entidades que están al borde de la quiebra.

Y mientras se rescata a estas Cajas de Ahorros, desde las Administraciones Públicas se recorta en prestaciones sociales tan básicas como son educación y sanidad, así como en prestaciones que en muchos casos se revelan vitales para grupos sociales especialmente vulnerables o que se encuentran en peligro de exclusión social.

La creación de un nuevo modelo productivo y social jamás podrá salir adelante si los cimientos sobre los que se construye no son sólidos, hecho éste que hace necesario exigir responsabilidad a todos aquellos que, con su conducta irresponsable, han contribuido al colapso financiero y bancario.

Desde Ilex Abogados compartimos el anhelo ciudadano que clama por que se investigue en Parlamentos y Juzgados las responsabilidades penales y civiles que han causado este agujero que está hundiendo el edificio que tanto esfuerzo ha costado crear a todos.

Estamos a su entera disposición.

## Fogasa

### Y EL REQUISITO DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN EN EXTINCIONES AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES

El pasado 6 de julio se aprobó la Ley 3/2012 de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, que contiene el texto definitivo de la reforma laboral, una vez cumplimentado el trámite parlamentario. El texto definitivo, publicado en el BOE número 162 de 7 de julio y que entró en vigor al día siguiente de su publicación, presenta ciertas diferencias respecto al texto original del Real Decreto-Ley 3/2012 vigente desde el 12 de febrero.

Una de estas diferencias podemos encontrarla en la redacción que se da al apartado 8 del artículo 33 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo. Se trata del precepto en el que se regula el abono por el FOGASA de parte de la indemnización de veinte días por año de servicio en los casos de extinción de contratos indefinidos al amparo de los artículos 51 y 52 del Estatuto de los Trabajadores y artículo 64 de la Ley Concursal, en empresas de menos de 25 trabajadores.

Esta cuestión tiene su importancia sobre todo a la hora de entender cumplido el requisito de puesta a disposición de la

indemnización, simultánea a la entrega de la comunicación escrita de la extinción, que dispone el artículo 53 del Estatuto de los Trabajadores. La falta de puesta a disposición del importe correspondiente daría lugar a la declaración de improcedencia del despido al no haberse cumplido con dicho requisito formal.

En el texto inicial de la reforma, vigente hasta 7 de julio, era la empresa la que debía abonar de forma íntegra al trabajador (salvo extinción basada en causas económicas y alegación de iliquidez) la indemnización de veinte días por año de servicio, solicitando posteriormente al FOGASA el resarcimiento de ocho días (el antiguo 40%) lo que sin duda, para muchas empresas, suponía un freno a la hora de llevar a cabo este tipo de extinciones.

En la redacción definitiva, se vuelve al sistema anterior, es decir, la empresa cumplirá con el requisito de puesta a disposición simultánea abonando al empleado el importe equivalente a doce días de salario por año de servicio (antiguo 60%), debiendo el trabajador solicitar directamente al FOGASA los restantes ocho días.



## Miguel Fuster, 15 años en la calle

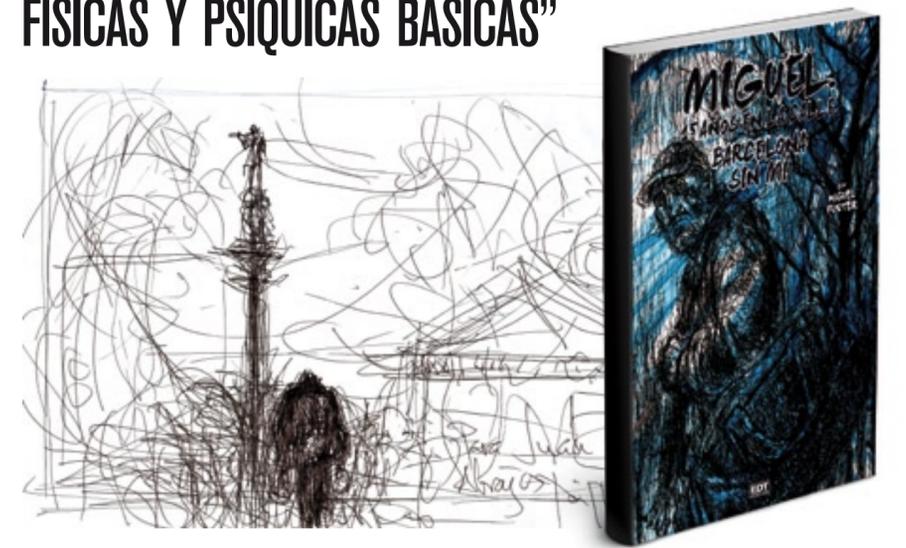


La pobreza se define como la imposibilidad de acceso y/o carencia de los recursos necesarios para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas de los seres humanos tales como alimentación, vivienda, educación, asistencia sanitaria o acceso al agua potable. También es pobreza la falta de medios para poder acceder a dichos recursos, como el desempleo o la falta o precariedad de ingresos. Para Miguel Fuster la pobreza “es una cosa, pero la indignancia es el último eslabón, una situación en la que no tienes sitio, ni sabes dónde ir, un punto sin retorno en el que toda ayuda es poca para salir de esta situación”.

Si buscamos en el Diccionario de la Real Academia Española, encontramos otra acepción más del término pobreza: la falta de magnanimidad, de gallardía, de nobleza del ánimo. Aquella sociedad que no ayude a sus marginados quizás no será pobre en su economía pero sí en su humanidad. Le sobrarán bienes materiales pero le faltará el espíritu. Todos los medios que pueda poner la sociedad, las empresas y colectivos para ayudar a personas ‘sin techo’ a abandonar la calle son pocos. Cualquiera puede caer en la calle por imposible que parezca. La pobreza tiene muchas caras: personas sin hogar, parados, mayores, mujeres, niños, jóvenes, inmigrantes, reclusos, drogodependientes, enfermos de SIDA, personas afectadas por catástrofes naturales, hambruna, guerra o epidemias. Indigente puede ser un banquero, un fontanero, un dibujante de cómics o un abogado caído en desgracia. Miguel Fuster habla de pobreza en sus cómics. La pobreza material la sufrió él. La pobreza de espíritu la padece nuestra sociedad.

Miguel Fuster fue en los años setenta un dibujante de éxito de historietas románticas. No obstante, su obra no es reconocible ya que trabajaba por encargo para Agencias que distribuían su obra por toda Europa. Su carácter –generoso pero despilfarrador e inconsciente-, el alcohol y la crisis económica de los ochenta le hundieron en la indignancia. Quince años durmiendo en plazas, cajeros automáticos, pensiones infectas, parques, portales, túneles de tren y ruinosas casas deshabitadas. Pintando cuadros de toros y flamencas para malvender a los turistas y obtener unas monedas con las que mendigar el cartón de vino, su único y traicionero aliado. Rehabilitado gracias a la *Fundación Arrels* que lo recogió moribundo una fría mañana de la barcelonesa *Plaza de Sants*, Miguel ha decidido dar ejemplo a sus hermanos indigentes y al resto de la sociedad. La trilogía *Miguel, 15 años en la calle* (EdT) narra en primera persona sus vivencias como indigente, las agresiones sufridas, los compañeros fallecidos (en cuerpo y alma) pero sobre todo la indiferencia de la gente (mucho más dolorosa que el rencor, el odio o el miedo). Los sobrecogedores y sombríos dibujos de Miguel, a base de infinitas rayas (nunca líneas) se mortifican para expiar el daño sufrido (y el que –así lo reconoce- ha causado a sus seres queridos). Este cómic es una efectiva arma contra la estulticia imperante en nuestra aburguesada sociedad en donde el orden de las prioridades se encuentra distorsionado. La ignorancia ya no es excusa.

### “LA POBREZA SE DEFINE COMO LA IMPOSIBILIDAD DE ACCESO Y/O CARENCIA DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES FÍSICAS Y PSÍQUICAS BÁSICAS”



Y Miguel ha logrado sobrevivir. En la actualidad goza del cariño de sus fans, del reconocimiento de sus colegas y de la recompensa económica por su trabajo, bien como dibujante, pintor o speaker. Acaba de regresar de Italia en donde ha sido agasajado como autor pero sobre todo como ave fénix. Ha sido la estrella del festival de arte underground en la ciudad italiana de Pistoia, Toscana, ciudad en la que además celebra una exposición de su obra, en la *Sale Affrescate*, del Palazzo Comunale, en Piazza Duomo. Un hombre que de la miseria ha emergido es un espejo que en el que todo aquel que sufre con esta maldita crisis debería mirarse. Si Miguel el alcohólico, el desahuciado, el abandonado, el miserable... ha conseguido sobrevivir ¡cualquiera puede hacerlo! Miguel es en la actualidad un reputado conferenciante y en sus clases magistrales expone los secretos de su recientemente estrenado éxito: profesionalidad y liderazgo. Porque Miguel es un líder que ha sabido rodearse de los mejores, gente que le quiere, le aprecia y le complementa. Amigos como su maestro Luis García. O el fotógrafo mexicano Juan Lemus que le creó su blog y le catapultó a la fama en las redes sociales. O Editores de Tebeos (EdT) que creyeron en él y le publicaron su obra. O Arrels, la fundación barcelonesa a la que debe la vida, la física y la moral que le recogió moribundo una fría noche en el catalán barrio de Sants. O quien firma este texto que nunca le agradecerá lo suficiente a Miguel las horas que han pasado juntos hablando de la edad de oro del cómic español, de Selecciones Ilustradas, de Luis García, de Pepe González, de Carlos Giménez o de Norma Editorial y también de política, de economía, de indignancia y de marginación. Porque Miguel sólo tiene un defecto: no calla ni debajo del agua.

## STAFF

**DIRECTOR:** JOSÉ ANTONIO VISÚS (VISUS@ILEXABOGADOS.COM)  
**REDACTOR JEFE:** JOSÉ LUIS ARTERO (JLARTERO@ILEXABOGADOS.COM)  
**COORDINACIÓN:** ALICIA GALINDO (ALICIA@BEANDLIFE.COM)  
**DIRECCIÓN DE ARTE:** DEAN TOLOSA (ARTEFINAL@BEANDLIFE.COM)  
**MAQUETACIÓN:** KLARA SIERRA  
**FOTOGRAFÍA:** BEANDLIFE COMMUNICATION GROUP

**COLABORADORES:** CIVIL: JOSÉ LUIS MERINO  
COMUNICACIÓN: RAUL TRISTÁN  
PROCESAL: PABLO MALO  
CONSUMO: DAVID GIMÉNEZ  
RESPONSABILIDAD CIVIL: FRANCISCO JOSÉ GARCÍA  
LABORAL: VANESSA LAYED  
CULTURA: JUAN ROYO

**EDITAN:** BEANDLIFE COMMUNICATION GROUP  
GRAN VÍA 3. 5ª IZDA. / 50006 ZARAGOZA / TEL. 976 230 102  
WWW.BEANDLIFE.COM

ILEX ABOGADOS  
Pº SAGASTA, 17 PRAL. IZDA. / 50008 ZARAGOZA / TEL. 976 223 380  
WWW.ILEXABOGADOS.COM

**DESDE  
AHORA**

**Si vives en Zaragoza,  
olvídate de los coches.**



**I N F I N I T I**

**Inspired Performance**

---

**Olvida todo lo que sabes de coches.** Olvida todo lo que te han contado sobre exclusividad, tecnología o diseño. Llega Infiniti y todo empieza de nuevo. Ven a descubrirlo al nuevo Centro Infiniti Zaragoza, el único lugar del mundo a la altura de la experiencia Infiniti.

---

**Centro Infiniti Zaragoza**

Avda. Alcalde Caballero, 50, CP 50014, Zaragoza / Tel. 976 47 43 12/976 47 11 19 / [www.infiniti.es](http://www.infiniti.es)

---



Máxima seguridad  
demostrada  
5 estrellas Euro NCAP.

